

inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—65.147.

ALAZÁN INVERSIONES 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 31 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los accionistas. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 20 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Don José Arnau Sierra.—66.348.

ALCAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 426/05, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Alcama, Sociedad Anónima», para el próximo día 19 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de enero de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria con arreglo a las siguientes condiciones y

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la Sociedad, previo cese de todos los miembros que componen el Consejo de Administración y nombramiento de nuevo órgano de administración, con la consiguiente modificación de estatutos si procede.

Segundo.—Revocación de las facultades conferidas a don Bernardo Martínez Ibáñez en escritura otorgada en Alzira, el día 4 de marzo de 2005, ante el Notario don Enrique Sifre Corts, con el número 512 de Protocolo.

Tercero.—Informe pormenorizado acerca de los perjuicios económicos derivados a la sociedad de la contratación de trabajadores chinos, así como entrega de la documentación relativa a dicha contratación que se encuentre en poder de cualquiera de los socios que titulan capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad «Alcama, Sociedad Anónima», sita en L'Alcúdia (Valencia), carretera de Carlet, s/n, y será presidida por el Presidente del Consejo, pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante acta.

Valencia, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—65.167.

ALGETE CURRIER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 1003/04 EJE 68/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Eduardo Fernández Rodríguez contra la empresa «Algete Currier, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28-11-05 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Algete Currier, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.640,90 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social N.º 7 Madrid.—65.155.

ALTZUME, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BADAYO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 1 de octubre de 2005, por la Junta General Universal de Socios de «Badayo, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) y la Junta General Universal de Socios de «Altzume, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), se ha acordado, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Altzume, Sociedad Limitada.» de «Badayo, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Villava, 1 de octubre de 2005.—El Administrador único de Altzume, Sociedad Limitada, don José María Larrañe-gui Tirapu, y el Administrador único de Badayo, Sociedad Limitada Unipersonal, don Iker Zuasti Suárez.—65.161.

2.ª 27-12-2005.

ARABIAN FOOD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/2005 de este Juzgado seguido a instancia de Amar Toudghi contra Arabian Food, S. L., sobre reclamación por despido, se ha dictado auto con fecha 12 de diciembre de 2005, declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 8.373,75 euros de principal, más otros 1.340,00 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—María José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado.—65.145.

ARCILLAS ATOMIZADAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Arcillas Atomizadas, S.A. a la Junta General que se celebrará en el domicilio social (Avenida Manuel Escobedo n.º 30 de Onda), en primera convocatoria el día 31 de enero de 2006 a las 17,00 horas y en segunda el día siguiente en el mismo lugar, a las 17,30 horas, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General de la compañía celebrada el día 28 de junio de 2005, referentes a los asuntos que a continuación se especifican:

- Análisis y censura de la gestión social.
- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004.
- Resolución sobre aplicación de resultados.
- Propuesta de prorrogar por un año el nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas.
- Cese de Administradores y nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Administración.
- Aprobación del acta.

Segundo.—Redacción y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se significa a los señores accionistas que pueden obtener en la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

En Onda, 30 de noviembre de 2005.—Por el Consejo de Administración, Santiago Olucha Alvaro, Consejero Delegado.—66.414.

ARROYO URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en Urbanización Nueva Plaza Bonanza, 8 en Benalmádena (Málaga) el día 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no reunir la primera el quórum legal necesario, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance de liquidación.

Segundo.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Tercero.—Custodia de la documentación contable.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Se encuentra a disposición de los socios, además del texto íntegro de los acuerdos a adoptar, la documentación

relativa a los asuntos contenidos en el orden del día en el domicilio social de la sociedad. Igualmente, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, pudiendo para ello pedir el envío gratuito e inmediato de tal información.

Benalmádena, 21 de diciembre de 2005.—Don Javier Alonso Usablaga.—El Liquidador.—66.017.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Genoveva Silva Esteban, contra la demandada Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Avance Integral en situación de insolvencia total por importe de 3.805,10 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—65.220.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amador Silva Escudero, contra la demandada Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Avance Integral en situación de insolvencia total por importe de 3.805,10 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—65.221.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Silva Esteban contra la demandada Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada avance integral en situación de insolvencia total por importe de 3.805,10 Euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—65.222.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sikder

Farid Alam contra la demandada Avance Integral, S.L., sobre despido, se ha dictado el día 5-12-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Avance Integral en situación de insolvencia total por importe de 5.400,75 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—65.226.

AZNAR TEXTIL, S. A. (Sociedad escindida)

AZNAR TEXTIL, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

INVERSIONES VI-MA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de Aznar Textil, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, su escisión total, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos Sociedades de nueva creación, Aznar Textil, Sociedad Limitada e Inversiones VI-MA, Sociedad Limitada, que serán las beneficiarias del total patrimonio escindido. El Balance de Escisión es el último Balance anual cerrado a 30 de junio de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 27 de octubre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Compañía de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio del Acuerdo de escisión.

Valencia a, 16 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Vicente Aznar Oroval.—65.515.

2.ª 27-12-2005

BATFAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, c/ Príncipe de Vergara 131, 3.ª Planta, el día 1 de febrero de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de febrero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la actual entidad gestora. Urquijo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y nombrar en su lugar a EDM Gestión Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y acuerdos complementarios.

Segundo.—Cese y nombramiento de la firma auditora de la entidad y acuerdos complementarios.

Tercero.—Cambio del domicilio social y adopción de acuerdos complementarios.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los Administradores Miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración. D. Juan Diaz-Morera Puig-Sureda.—65.984.

BOSQUES DEL SUR S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 14 de enero de 2006, en Padilla 40 Madrid, a las 12 horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las 12,30 del mismo día, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de secretario y presidente de la junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 14 de junio de 2005, propuesta de aplicación de resultados y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos y cada uno de los socios para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta o a examinarla, si lo desean, en el domicilio social.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Presidenta, Carmen Gutierrez Gutierrez.—Secretario, Cristina Gutierrez Tejada.—66.000.

CAMPOPESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22.12.89, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Campopesca, Sociedad Anónima (NIF: A36629814), celebrada el 21 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar de forma simultánea la Sociedad, ante la ausencia de acreedores sociales, con la aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	268.726,77
Deudores	18.632,23
Tesorería	1,30
Total activo	287.360,30
Pasivo:	
Capital	1.163.859,94
Resultados negativos.....	(879.636,12)
Provisión gastos liquidación	3.136,48
Total pasivo	287.360,30

Vigo, 22 de diciembre de 2005—El liquidador único, Albino Campos Quinteiro.—66.456.